

COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS SECRETARIA GENERAL

TRASLADO NÚMERO 11

FECHA: 22 DE MARZO DE 2023 HORA DE FIJACION: 07:30 A.M.

Radicado	Investigado	Denunciante	Término	Inicio	Finalización	Objeto de traslado -	Magistrado
						Norma	
17001-11-02-000-	Fabio Didier Botero González	De oficio – Coordinador de	10 días	23/03/2023	12/04/2023	Traslado para	Miguel Ángel
2020-00033-00	(funcionario). Fiscalía Única	Sección de				alegatos de	Barrera Núñez.
	Seccional de Aguadas, Caldas.	Fiscalías y seguridad				conclusión. Art. 225E	
		ciudadana –				Ley 1952 de 2019.	
		Caldas.					
17001-25-02-000-	Nelson de Jesús Madrid	De oficio – Juzgado	15 días	23/03/2023	19/04/2023	Avoca conocimiento	Miguel Ángel
2021-00021-00	Velásquez (funcionario).	Promiscuo de Familia del				en etapa de	Barrera Núñez.
	Juzgado Promiscuo de Familia	Circuito de Puerto Boyacá.				juzgamiento. Art.	
	del Circuito de Puerto Boyacá.					225B Ley 1952 de	
	-					2019.	
17001-25-02-000-	José David Olaya Ayala y otra	De oficio – Juzgado Segundo	10 días	23/03/2023	12/04/2023	Cierre de	Juan Pablo Silva
2021-00417-00	(funcionario - empleada).	Promiscuo Municipal de				Investigación y	Prada.
(fusionado con	Juzgado Segundo Promiscuo	Aguadas, Caldas.				Traslado Alegatos	
17001-25-02-000-	Municipal de Aguadas, Caldas.	_				Precalificatorios. Art.	
2021-00419-00 y						220 Ley 1952 de	
17001-25-02-000-						2019.	
2021-00420-00)							
17001-25-02-000-	Fabio Didier Botero González	De oficio – Coordinador de	10 días	23/03/2023	12/04/2023	Cierre de	Juan Pablo Silva
2022-00005-00	(funcionario). Fiscalía Única	Sección de				Investigación y	Prada.
	Seccional de Manzanares,	Fiscalías y seguridad				Traslado Alegatos	
	Caldas.	ciudadana –				Precalificatorios. Art.	
		Caldas.				220 Ley 1952 de 2019.	

17001-25-02-000-	Leidy Daniela Monca	da Magola Rendon de Henao.	2 días	23/03/2023	24/03/2023	Traslado a los no	Miguel Ángel
2022-00169-00	Carmona (abogada).					recurrentes del escrito	Barrera Núñez.
						de apelación	
						interpuesto contra la	
						sentencia. Art 81 Ley	
						1123 de 2007.	

Víctor David Sa<u>ldarriaga</u> Cardona Secretario

DESFIJADO: 5:00 P.M.